



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 38 De Miércoles, 29 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220190015000	Ejecutivo	Clinica Medilaser Sa	Medimas S.A.S	28/07/2020	Auto Decide - Requiere Al Banco De Bogota En La Demanda Principal
41001310300220190024600	Ejecutivo	Clinica Uros S.A.	Compañía Mundial De Seguros S.A.	28/07/2020	Auto Decide - Rechaza Recurso Por Extemporaneo. Acepta Caucción. Ordena Levantamiento De Medidas. Tiene Por Reasumido El Poder.
41001310300220200009800	Ordinario	Wilmer Daniel Pizo	Allianz De Seguros S.A., Leon David Alarcon Salazar	28/07/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 29 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

c1f1725c-75de-44ef-8c81-62502145e5a0